

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de mayo de 2009

Sec. II.B. Pág. 39611

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/1129/2009, de 28 de abril, por la que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/495/2009, de 9 de febrero (BOE de 3 de marzo), rectificada por Órdenes JUS/495/2009, de 9 de febrero (BOE de 3 de marzo) y JUS/1021/2009, de 17 de abril (BOE de 28 de abril), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/3338/2008; JUS/3339/2008 y JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20).

Como consecuencia de renuncia de un miembro de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores, proceden las siguientes sustituciones:

Página 21767, vocales Tramitación Procesal y Administrativa de Ceuta, titulares, donde dice: «D. Luis Javier Alcaraz Arroyo», debe decir: «D. Gabriel Moreno Fernández».

Página 21767, vocales Tramitación Procesal y Administrativa de Ceuta, suplentes, donde dice: «D. Gabriel Moreno Fernández»; debe decir: «D.ª M.ª Carmen Santisteban Narváez».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X